



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-5

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

PRIMERO.- Se designan representantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado, conforme al siguiente orden:

Organismo	Representante
Tampico y Madero (Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco)	Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El Mante, Antiguo Morelos y Nuevo Morelos	Dip. Héctor López González.
Jaumave, Bustamante, Miquihuana, Palmillas y Tula	Dip. José Gudiño Cardiel.
Casas, Llera y Padilla	Dip. Aída Araceli Acuña Cruz.
San Fernando, Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Nicolás y Soto La Marina	Dip. Alejandro René Franklin Galindo.
Río Bravo	Dip. Roberto Benett Ramos.
Reynosa	Dip. Alfonso de León Perales.
Miguel Alemán, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, y Mier	Dip. Servando López Moreno.
Nuevo Laredo	Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb.
González, Aldama y Altamira	Dip. Armando Martínez Manríquez.
Valle Hermoso, Burgos y Méndez	Dip. Juan José Chapa Garza.
Victoria, Güémez, Hidalgo, Mainero y Villagrán	Dip. José Eugenio Benavides Benavides.
Gómez Farías, Ocampo y Xicoténcatl.	Dip. José de la Torre Valenzuela.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese a las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado que correspondan.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 12 de enero del año 2005.
DIPUTADA PRESIDENTA**

AMIRA GÓMEZ TUEME.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RAMÓN GARZA BARRIOS.

NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 12 de enero del año 2005.

**C. ING. EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LIX-5 de esta LIX Legislatura, mediante el cual se designan representantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RAMÓN GARZA BARRIOS.

NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.